

La Patria, Destinador social.

Análisis de la Oratio I *In Catilinam* de Cicerón

The Actancial Role of the Country in the First Oratio of Cicero against *Catilina*

Emma Mejías H.
Universidad de Los Andes (Venezuela)

RESUMEN

El presente artículo intenta analizar las estrategias discursivas utilizadas por el orador romano Cicerón, enunciador del discurso, investido de la autoridad consular, para poner en escena la voz abstracta de la patria y construir de esta manera la significación de los enunciados. El fundamento teórico metodológico para el análisis está constituido por la conjunción de los postulados de la retórica aristotélica y la teoría semiótica.

PALABRAS CLAVES:

Semiótica discursiva-Retórica- Enunciación- Catilinaria I

ABSTRACT

This article analyzes the discours strategies used by Cicero, the speech enunciator, who has a consular investiture, to bring to life the abstract voice of the Republic to express the meanings of the statements. The methodology used to analyse is the conjunction of Aristotelian rhetoric postulates and semiotic theory.

KEY WORDS:

Discursive Semiotics-Rhetoric- Enunciation- Oratio in Catilinam I

MARCO TEÓRICO

La presente investigación^[1] se ubica en el campo de la teoría semiótica greimasiana de análisis del discurso y en la teoría de análisis que nos ofrece el Grupo de Investigaciones de Altos Estudios de Ciencias Sociales de París, especialmente la obra de E. Landowski, referente al análisis del discurso político.

El modelo canónico propuesto por A. J. Greimas es un dispositivo estructurado de reglas y relaciones donde podemos reconocer las unidades aptas para el análisis y los niveles de pertinencia para la descripción de la significación. En este marco se sitúa la posibilidad de estudio del discurso político, pero concebido de una manera más amplia, en el sentido de que la problemática política se presenta “como un espacio de interacción y como el conjunto de procesos cuyo análisis proviene de una gramática narrativa (es decir, de una semiótica de la acción, de la manipulación y de las estrategias) y de una teoría de la enunciación”^[2].

Tomando en cuenta que el análisis del discurso político remite a los postulados de la retórica aristotélica, me parece de gran utilidad mostrar la coincidencia entre la semiótica y la retórica, dado que esta disciplina da cuenta de la existencia de los elementos constitutivos del discurso: quién habla, para quién habla, y de qué habla (*Ret.*, I, 1358b) (Enunciador, Enunciario, Objeto), en cuyas relaciones se integra “la problemática” de la enunciación, la competencia de los sujetos, asimilable a las estrategias de manipulación. De allí que el hacer persuasivo se organiza en torno a lo *aptum*, es decir, “la armónica concordancia de todos los elementos que estructuran el discurso o que guardan alguna relación con él: la *utilitas* de la causa”^[3].

Para obtener el nivel de adecuación de la teoría semiótica al análisis de nuestro texto, es necesario integrar al recorrido generativo de la significación, la cuestión de la enunciación, como mecanismo responsable de la discursivización y de las condiciones específicas que la rodean.

ESTRUCTURA DEL DISCURSO

Para proceder al análisis se considerará la siguiente división de la *Oratio in Catilinam*: *Propositio* (I, I – IV); Exhortación a Catilina (I, V- X). *Peroratio* (I, XI – XIII)

PROPOSITIO (I, I – IV)

La pieza oratoria *Oratio I in Catilinam* es pronunciada por Cicerón, cónsul en ejercicio, ante el Senado romano – *patres conscripti* – para informar acerca de la conspiración tramada por Catilina contra la República.

El discurso comienza *ex abrupto*, sin exordio ni preparación alguna, dado que en política ya se sabe de qué se está tratando, el asunto no requiere de preámbulo (*Arist. Ret.*, III 1415b); en su lugar el orador abre la pieza oratoria con despliegue de interrogativas retóricas que le permiten por una parte exponer el tema, por la otra le facilitan la *captatio benevolentiae*, dirigiéndose en esta oportunidad a una persona distinta del destinatario natural del discurso: Esta estrategia le permite construir una figura referencializada de la manifestación discursiva, que contribuye a mantener la coherencia y eficacia comunicativa del texto.

El procedimiento del uso de la interrogación retórica es empleado cuando el Destinatario es experto, como ya lo hemos afirmado, en el tema; recordemos que estamos ante un discurso político de tipo deliberativo, cuyo *Destinatario* natural son los *patres conscripti*, por lo tanto el interés del *Destinador* – manipulador se centra en atacar directamente al objeto de la acusación para irritar los ánimos del *Destinatario* y llevarlo a adherirse a su propuesta.

LA INSTANCIA DE LA ENUNCIACIÓN.

Greimas define la enunciación como la instancia de la enunciación del sujeto y a la vez el lugar de la producción del enunciado, más concretamente, “el lugar que podemos llamar el *ego, hic et nunc*, semióticamente vacío antes de su articulación y semánticamente lleno (en tanto que depósito de sentido)”^[4].

EL *DESTINADOR* –SUJETO.

La emergencia del sujeto de la narración se manifiesta en el texto por su inserción en la situación de comunicación, la cual está unida al acto de la producción y de actualización de la manifestación discursiva.

El acto de la enunciación representa la afirmación de una relación predicativa entre el “yo” y lo que ese “yo” afirma de sí mismo a través del acto de enunciación. Ese sujeto no existe definitivamente, sino a partir del momento en que él se enuncia, y ello, por el hecho de que el fundamento de la subjetividad está en el ejercicio de la lengua; en su actividad lingüística el sujeto actúa en el mundo que lo rodea, y él aprehende ese mundo por medio de los sentidos, lo representa, lo reconstruye y se construye a sí mismo. De manera que, la enunciación es un acto o una sucesión de actos cuya finalidad es la producción de la semiosis. Greimas considera asimismo que “es en la introducción del sujeto en el análisis de la significación la que puede dar razón de las diferentes formas que esta última puede tomar”[5].

El sujeto-cónsul informado acerca de los preparativos de los conjurados para materializar la conspiración, y actualizado en sus roles temáticos de cónsul, orador, político, se muestra como un sujeto competente y, a través de su manifestación discursiva crea su identidad y la de los demás actantes de la enunciación. De allí que observamos a un *Destinador*-sujeto instalado a partir de las formas pronominales *nostra, nos (nostra patientia... nos eludet)*. Esta aspectualización del paradigma pronominal comporta a nivel semántico una extensión del *ego*, empleado como una forma muy sutil de compartir responsabilidades de sus propias aserciones. Es pues, mediante el juego del simulacro discursivo que convoca al verdadero *Destinatario* recurriendo a ese *nos* que son “ustedes” los *patres conscripti* y “yo” el cónsul a participar del intercambio comunicativo, y a colocarlos además, en su misma posición actancial porque en primer lugar, los actantes-Senadores son garantes de una competencia modal similar a la del cónsul, puesto que el Senado esta compuesto por ex-magistrados: En segundo lugar, el orador busca ejercer su hacer persuasivo mediante la seducción, apoyándose en la dimensión cognitiva, cuyos argumentos se entran en suscitar el cumplimiento del “deber” –*officium*- para con la patria. En *De officiis*, (II 2) Cicerón expone que de los deberes derivan las normas cuya observancia hace una vida coherente y honesta. El magistrado debe tener conciencia de sus funciones, por ello está obligado a velar por la ciudad y los ciudadanos, salvaguardar las leyes, porque en estos deberes está la esencia del decoro. Basado en esta premisa el orador trata de conseguir el consenso de los *viri fortes et boni*, como el único medio capaz de evitar que la República caiga bajo el delirio y las armas (*furor ac tela*) de Catilina (I, I 2). Para Cicerón este planteamiento del *vir bonus* asociado al *vir fortis* está vinculado al tópico de los *mores maiorum* como un procedimiento que colabora en la obtención de la *captatio benevolentiae* y también de la credibilidad, puesto que esta concepción del *vir bonus* comporta una rectitud moral derivada del conocimiento de la verdad en virtud del conocimiento de la filosofía. De manera que el orador construye su argumentación sobre juicios éticos, dado que su argumentación la basa en un razonamiento sobre las actitudes y las virtudes tal como lo prescribe Aristóteles en la *Retórica*. (1356a).

Por otra parte Cicerón plantea que, cuando los hombres deliberan, deben tomar en consideración si la acción es honesta, si es útil o perjudicial, “porque lo honesto y lo útil jamás se hallan en

contradicción”(De Off. III 2) de modo que, lo honesto es también decoroso.

En su praxis enunciativa el orador apela a la manipulación por seducción reconociendo abiertamente que el Senado ha actuado con autoridad y prudencia (*auctoritas et consilium*); sin embargo los cónsules han descuidado su deber (*nos... consules desumus*), actitud que contrasta con la de magistrados anteriores, que en situaciones similares han actuado con determinación. El orador aprovecha esta oportunidad para recurrir hábilmente a antiguos *exempla* evocando casos como el de los Gracos, Saturnino y Servilio (I, I, 3). Los *virii boni* por su tolerancia y apatía están en peligro de perder la dignidad, la paz y la seguridad republicana. El cónsul reflexiona acerca de los límites de la tolerancia, aunque deja entrever sin embargo, que la lucha política exige algunas veces, recurrir a la violencia y para ello el Estado dispone de ciertas disposiciones legales - *Senatus Consultum Ultimum*- (I, II 4), que contribuyen a mantener el orden constitucional: “*Videant consules quid res publica detrimenti capiat*”; este recurso otorga a los cónsules plenos poderes (*imperium*) en caso de peligro, para enjuiciar a cualquier ciudadano en caso de crimen, incluyendo la pena de muerte, sin la debida apelación al pueblo. En otras palabras, este decreto autoriza a los cónsules a colocarse, en ciertas circunstancias graves, más allá de la legalidad. Cicerón reflexiona acerca de los métodos del hombre de acción: desea actuar con clemencia, sin embargo no quiere parecer débil (*clementem cupio, ... non dissolutum videri*). Asimismo, el cónsul quiere *hacer-creer* que no pretende obtener el triunfo por el derecho que le otorga la ley, sino por las armas de su pensamiento, de su idea de justicia y equidad a través de la palabra (*vox*), tratando de conseguir el consenso de todos los órdenes.

EXHORTACIÓN A CATILINA (I, V- X).

En el pasaje I, V 10, el cónsul continúa su praxis argumentativa con una exhortación a Catilina para que salga de Roma, y agradece a Júpiter (I, V 11) el que tantas veces (*totiens*) haya permitido salvar la República de esa terrible desgracia de la conspiración; en su rol de cónsul está obligado a salvaguardar el Estado (*Ret.*, 1359b). Cicerón recurre al *topos* de la falsa modestia, se queja de que la conspiración haya irrumpido precisamente en la época de su consulado, pero que sin embargo no se ha materializado por su celo (*vigilantia*) de hombre de Estado, haciendo ver además que la intervención divina le otorga a su consulado un carácter sagrado. Esta táctica de Cicerón muestra que se complace en ganar la causa del bien, construyendo su argumentación sobre un estatuto moral, mostrándose como ejemplo del *vir bonus*, pues su *ingenium*, *vigilantia*, *diligentia* y sobre todo su *virtus* han abortado el golpe de Estado, intentado por una minoría que no puede tener éxito a menos que lo permitan la apatía, la indiferencia y el consenso de la mayoría.

El Destinator-sujeto de la comunicación continúa la exhortación mostrándose sensibilizado; mediante juicios ético-religiosos evalúa la inacción del *Destinatario* intentando a su vez, mediante su argumentación moralizadora, resaltar todas las acciones del pueblo romano, las cuales se perciben en el texto como una sombra de valor. Es importante destacar que el ideal moral en la época republicana es inherente a la religión, en otras palabras, la moralidad forma parte del culto religioso. La literatura romana no puede comprenderse si las virtudes a las que tan a menudo apelan los historiadores y oradores no se interpretan en este sentido. En la religión, *religio*, está implícito el sentido del deber, *officium*, que caracterizó al romano en su esencia; es por ello que el

Destinador recurre a la tónica de la gratitud a la divinidad para comprometer el cumplimiento de su acción en consonancia con el equilibrio ético de un gobernante. Esta acción la encontramos focalizada en los lexemas *severitas, salus*; figuras concebidas en el ámbito político republicano como expresión de la temperancia necesaria en un gobernante para aplicar la justicia. En atención a la justicia política, Aristóteles manifiesta en *Ética a Nicómaco* 1134b, que el magistrado es el guardián de la justicia y también de la igualdad, de ahí que debe dársele una recompensa, esta es el honor y la dignidad.

Asimismo, Cicerón quiere mostrar que la conspiración no es contra él como persona individual, sino contra el Estado por cuanto el cónsul, junto con los Senadores, es el garante del orden constitucional y religioso, pues en la esfera religiosa (*ius divinum*) el cónsul es el legal intérprete de la voluntad divina, de manera que su asesinato representa un grave daño para la República (*perniciem meam cum magna calamitatem rei publicae ...*), es decir que es un asunto público que atenta contra el orden establecido y subvierte el orden constitucional.

EL *DESTINADOR* SOCIAL: LA PATRIA.

El *Destinador*-sujeto en su rol actancial de orador aprovecha esta exhortación a Catilina para insertar una prosopopeya a través de la cual, la patria angustiada actúa como un interlocutor del cabecilla de la conjuración:

No hay crimen en el que tú no hayas intervenido..., ninguna acción vergonzosa sin tu participación, Aquello no era tolerable, sin embargo lo toleré como pude. ...que yo toda tema por ti solo,, aléjate y líbrame de ese temor; para que no me sorprenda si es verdadero, si es falso, para no seguir temiendo”(I, VII 18).

En la *peroratio* (I, XI – XIII), el cónsul se dirige a los Senadores para rogarles su atención a una demanda de la patria, insertando una segunda prosopopeya, en la que la patria aparece como su interlocutora. Mostrándose como *Destinador* delegado de la patria y de los dioses el cónsul pone en circulación los valores que cada uno de los Senadores en su *saber* tiene la obligación de defender, por el honor que les confiere su investidura; Mediante un *débrayage* actancial el *Destinador*-sujeto-cónsul se hace pasar por el “agente” de un programa que se le ha impuesto desde afuera, produciendo de esta manera el efecto de sentido de “Poder”, haciéndose pasar como si no actuara por su propia cuenta sino conforme a las decisiones de una instancia destinadora en la cual él no ejerce influencia, pues se presenta como un instrumento del “Poder”, instancia que aparece en el discurso configurada bajo los rasgos de un *Destinador social*: la patria, madre de todos los ciudadanos, demanda la acción:

“Marco Tulio, ¿qué haces? ¿podrás permitir que salga de Roma aquel a quien descubriste que es mi enemigo cabecilla de la conjuración (*principem coniurationis*), para que no parezca que tú lo has expulsado de la ciudad, sino lanzado contra ella? (*non emissus ex urbe, sed immissus in urbem*)... .. Quienes se rebelaron contra la República nunca tuvieron, en esta ciudad, derechos de ciudadanos” (I, XI 27 – 29).

Como *Destinador* delegado de la patria y de los dioses el Cónsul trata de movilizar el ánimo del *Destinatario* para que ejecuten los “haceres” que demanda la patria emitiendo su opinión (*sententia*) acerca de la actitud de los conjurados. Mediante la manipulación por seducción intenta hacer saber a su *Destinatario* el peligro en que se encuentra la patria. El orador se muestra como un instrumento de la patria; a través de este recurso retórico de la prosopopeya es el comandatario de las acciones demandadas por la patria, puesto que ella pone a su disposición los medios para

ejercer el poder de manera eficaz. Estamos ante una especie de desdoblamiento del *Destinador*, porque el encarna en la figura de la patria, el Poder. “Es pues en definitiva, su identidad y su acción psicosociales que el sujeto de la enunciación da a conocer, a través de una serie de transposiciones, por su manera de constituirse en su propio enunciado, en sus propias aserciones. Proyección del poder-saber fuera del sujeto que enuncia para doblar el deber definido por un *Destinador* exterior”^[6].

Como bien sabemos, el discurso dispone el mecanismo mediante qué rol actancial se tematiza un actante. Es por ello que el actante *Destinador* – social, Juez supremo: la patria, se encuentra tematizado en la figura de la “opinión pública”, la que va a dictaminar la sanción final. La opinión pública como Juez supremo establece el poder justo y el saber verdadero para sancionar las acciones. El *Destinador* delegado pone en escena la voz abstracta de la patria (polifonía) para construir la significación de los enunciados. De manera que introduce esta especie de diálogo ficticio para atribuirle a la patria la responsabilidad de su enunciación, que Benveniste^[7] describe como la “no persona” y que Bakhtine plantea como la hipótesis del tercer hablante, mecanismo mediante el cual el *Destinador*-sujeto asigna a un actante la apariencia de estar situado fuera del eje de la comunicación construyendo una especie de dramatización: “La dramatización discursiva consiste en la puesta en palabras no solamente de los polos de la comunicación, es decir, las imágenes enunciadas del “yo”-“tú” sino también de “él”, bajo la forma del tercer hablante^[8].

A la petición del “tercer hablante”, el cónsul como figura del “Poder” en el pasaje (I, XII 29) correspondiente a la *peroratio*, insiste en recordar la “verdad” de lo enunciado, insistiendo en el *hacer-saber* al *Destinatario* acerca de las duras realidades sobre las que deben actuar para no correr el riesgo de sufrir una sanción negativa de parte de la opinión pública, específicamente de los hombres de bien (*virī boni*), ya que esto sería vergonzoso y por tanto indecoroso. En este pasaje observamos cómo el orador-cónsul recurre a la construcción de simulacros actanciales que aparecen en el discurso como producto de desembragues localizados, por medio de los cuales el sujeto inserta escenas de su imaginario ligados a tópicos de la retórica, propios del discurso deliberativo, determinados por el temor y la esperanza. Pues, si bien el temor es la perturbación por un mal próximo, destructivo o doloroso, el orador trata de alejarlo.

Por otra parte, el orador como *Destinador* delegado se siente amenazado porque es juez y parte de los acontecimientos políticos que al ponerlos en contacto con su yo interior refleja el sentimiento de amenaza a causa de las transformaciones disfóricas-negativas de la esfera de lo moral y que lo afectan tanto desde el punto de vista de su presencia en la esfera de lo social como de su integridad individual.

Sin duda, como representantes del gobierno, tanto el Cónsul como los Senadores no pueden faltar a los deberes de su cargo, puesto que la opinión pública ubicada en el nivel cognitivo, sancionará la acción negativamente porque la interpretará como una desidia. Por esta razón observamos en el *Destinador* delegado de la patria un estado tensivo-fórico que lo transforma “en un sujeto sufriente, sintiente, reaccionante, conmovido^[9].

En el pasaje I, XIII 33, el *Destinador* delegado insiste en la tópica religiosa de la invocación a la

divinidad para asegurar un juicio favorable; allí enfatiza la petición de confianza, (*fides*), invocando la divinidad para marcar el carácter divino de la promesa y mostrar el valor religioso de las acciones a tomar. Esta tópica, característica del discurso político-militar destaca el carácter divino de Roma, que desde su fundación ha estado bajo el auspicio de los dioses. En este pasaje se evidencia que la religión representa en la Roma republicana, una herramienta política decisiva en las relaciones y práctica del poder. Respecto a este valor que circula en la sociedad romana de esta época, Jörg Rüpke^[10] manifiesta que existe una interrelación entre las prácticas políticas y religiosas; estas prácticas constituyen para este autor, una manipulación a través de la religión para superar escollos en las situaciones políticas en las que había que tomar una decisión difícil.

Si bien los roles actanciales que figurativizan la opinión pública no aparecen explicitados en la narración, están en la estructura lógica de las acciones narradas; advertimos además, una focalización discursiva sobre el texto en la que vemos representado un micro-universo de sentido que es el que el sujeto de la enunciación nos transmite.

La entrada de la opinión pública como *Destinador* privilegiado, encargado de asignar a los *Destinatarios* (individual y colectivo) los deberes que se inscriben en un proceso histórico bajo la forma de la patria, que aunque es una “entidad abstracta desprovista de todo anclaje referencial, sirve de fundamento conceptual para la elaboración de la ley”^[11].

La patria transformada en la opinión pública es la que ejerce la escena política y hace sentir su presencia en lo que conocemos como la voluntad nacional. Podemos apreciar una cierta relación de transformación manifestada en un *débrayage* actancial entre estos dos tipos de *Destinadores*, el no figurativo vs. el figurativo, representados en el actante patria como soporte teórico de la ley y, la opinión pública en calidad de árbitro de la decisión.

A partir del momento en que la función del *Destinador* Supremo se encuentra investida en la figura llamada opinión pública, el espectáculo de la vida política completa se encuentra virtualmente tematizada en el registro político. El espectáculo político debe someterse siempre al veredicto de la opinión pública, puesto que funciona como una especie de tribunal permanente que sanciona a los gobernantes; en este aspecto la opinión pública recibe todas las características de un sujeto antropomorfo, dotado particularmente de pasiones y afectos.

La patria aparece en el texto como un actante que entra en relación jerárquica con la opinión pública en la que ésta emerge en posición dominante; la clase política por su parte, está sometida tanto a la patria como a la opinión pública obedeciendo a las dos instancias destinadoras; la patria, metadestinador es la figura mandataria que escoge a sus gobernantes y les orienta sus líneas de acción política; por otra parte gobierna al *Destinador* social en la figura de la opinión pública que tiene el deber de acuerdo con las normas sociales, de apoyar y regular las decisiones tomadas, es decir, sancionar las performances de los actantes elegidos, pues, la opinión pública ha depositado en ellos su confianza para que gobiernen en una óptica de tipo consensual, regulada por normas político-sociales y religiosas.

Por ello, en este caso la opinión pública no aparece como árbitro supremo sino como un interlocutor del que va a depender la transformación de los programas políticos virtuales en

programas efectivamente realizables. Definitivamente, la intervención de la opinión pública es la que determina si confiere o niega al sujeto político el *poder-hacer* necesario para el paso al acto.

Por otra parte, desde el punto de vista de la modalidad del *hacer-saber* ubicado en la estructura polémica perteneciente al esquema de la confrontación política, el sujeto *Enunciador* comunica al *Enunciatorio* una información que, situada en la dimensión cognitiva, es necesaria para la actualización del sujeto. Este esquema de confrontación estará movilizado por el principio de la “ética política”, en cuanto es deber de los responsables de un programa político conducir las acciones hacia la consecución de una buena causa y, para ello deben asumir o mostrar su coraje: *virtus*, que en el ámbito político republicano expresa todas aquellas cualidades y caracteres sociales, morales e intelectuales propios de un líder político que lo hacen acreedor de las funciones de dirigente que le han sido conferidas para conducir los asuntos del Estado. A propósito de la ética política, Aristóteles en *Ética a Nicómaco* (1094b) prescribe que la ética es parte de la política a la que todas las demás ciencias se subordinan, por lo tanto “la política es la ciencia que tiene como objetivo fijar las normas generales de la acción para que aseguren el bien de los ciudadanos y de la ciudad”.

EL VOCABULARIO POLÍTICO

Para complementar el análisis del texto, creemos conveniente añadir un estudio semántico de los principales términos del vocabulario político empleado en el discurso.. En la esfera del poder cada término describe una cualidad particular para las distintas relaciones políticas, porque en cada grupo político existen propósitos y cualidades específicas expresadas en los términos “que en una ocasión determinada el locutor pone a circular de acuerdo con la estrategia del discurso. Es necesario estudiar en principio, las palabras, los términos, las fórmulas del poder y de la política con todos los medios a nuestra disposición”^[12]. En este mismo sentido Monique Trédé^[13] desarrolla la importancia del conocimiento de los términos empleados en la antigüedad como una manera de construir un universo de sentidos.

Por otra parte, en la relación de pertinencia política y vocabulario subyace el concepto de bi-univocalidad de la relación significado-significante que confirma la presencia del mismo contenido de pensamiento cada vez que aparece el mismo signo, creando de esta manera la coherencia isotópica.

En *Catilinaria I* el orador comienza el discurso con una invectiva contra Catilina, asignándoles roles temáticos que contribuyen a describirlo y a conferirle densidad, cierto peso semántico, focalizado en lexemas propios de una figura polémica.

Entre estos términos podemos destacar:

furor, -oris, m.^[14]. Estar loco, con ida accesoria de agitación violenta; estar fuera de sí, perdido; trastorno, desorden de la salud; una pasión suscitada por el deseo incontenible. En este sentido es sinónimo de *amentia*, *dementia*. De allí que se habla de furor político; este es el uso que Cicerón emplea en el discurso para describir ese deseo incontenible de poder que perturba a Catilina y lo induce a tomar acciones indebidas.

Abutor, compuesto de *utor* –*usus sum*. Agotar la paciencia, usar hasta la consumación del objeto, consumir por el uso, usar libremente sin restricciones, usar mal, abusar.

Audacia, -*ae*, f. Derivado del verbo *audeo*, *ausus sum*, denominativo de *avidus*, cuyo primer sentido es “estar deseoso”. De allí ha pasado al sentido usual y clásico de: osar, tener la audacia de; luego adquirió un sentido peyorativo: desvergonzado, que nada lo detiene.

Eludo, -*lusi*, -*lusum*. Término usado en la lengua de los gladiadores con el sentido de esquivar un golpe; pero tiene otros significados como mofarse, burlarse de, engañar; con estas acepciones tiene el sentido de *ludibrium*.

Improbus, -*a*, -*um*. El *improbus* es el que comete una falta contra la *fides*. En materia política el *improbus* es el que actúa contra las leyes o las reglas del orden impuestas por el Estado o un poder superior; luego *improbus* está relacionado con *audax*^[15].

Impius, -*a*, -*um*. Se denomina al que actúa en contra de los principios de la *pietas*, en este caso contra la patria. La *pietas* es el respeto y amor que se debe a los padres y por extensión a la patria y a los dioses, considerados respectivamente como padres comunes de todos los ciudadanos y de todos los hombres.

Seditiosus, -*a*, -*um*. Para Hellegouarc’h^[16], este adjetivo expresa una denominación que implica idea de lucha armada, puesto que marca el desacuerdo y la deshonestidad en la acción política. Todos estos elementos aluden a la noción de enemigo de la patria.

Ahora bien, los roles actanciales asociados a los roles temáticos estructuran el componente semántico que configuran a los actores; de modo que el actante cónsul ubicado en la esfera de lo político y por consiguiente de lo moral y lo religioso, tematizado en la figura del “Poder” se presenta como el “salvador de la patria”, que detenta cualidades propias de un gobernante, expresadas en los términos: *virtus*, -*utis*, f. Noción que, según afirma Hellegouarc’h^[17], expresa todas aquellas cualidades y caracteres sociales, morales e intelectuales propios de un líder político que lo hacen acreedor de las funciones de dirigente y que le han sido conferidas para conducir los asuntos del Estado.

Patientia, -*ae*, f. Sustantivo derivado del verbo *patior*, *passus sum*, cuyo significado primario es “sufrir”, “soportar” “permitir que” y de allí “tolerancia”. *Patientia* es análoga a la *temperancia*, puesto que ésta se concibe como la cualidad de moderar las pasiones^[18]. En el discurso la expresión *patientia nostra* se refiere a la del Senado y en particular la de los cónsules.

Clementia, -*ae*, f. Entre los romanos de finales de la República es una noción próxima a la *misericordia* porque expresa el sentido de equidad, de justicia, por el hecho de que la *clementia* es aquello que permite el perdón de las faltas (*Cupio... me esse clementem*). Desde este punto de vista marca el comportamiento de un hombre de clase superior, o investido de autoridad respecto a los que están bajo su mando. Esta afirmación se corresponde con la definición política del término, pues “en el dominio político *clementia*, *clemens*, se conocen como la actitud respecto a

los enemigos del exterior o de sus adversarios”^[19].

Vigilantia, expresa la actividad de un magistrado o de un hombre político responsable en el cumplimiento de sus funciones. Cicerón emplea el verbo *vigilare* para marcar su actividad en el curso de su consulado. El término pertenece al vocabulario militar: la actitud del *vigilans* es la actitud del centinela que vela por prevenir y apartar los peligros que pudieran surgir: *me vigilare ad salutem rei publicae*.

Diligentia expresa, en el ámbito político, la virtud del hombre de acción. Para Hellegouarc’h es aplicable a toda forma de actividad política, particularmente a la de los magistrados. Cicerón alaba la *diligentia* que mostró en su confrontación con Catilina: *mea diligentia ... commovere te contra rem publicam non potuisse*.

El término que expresa de manera concreta la virtud del hombre de gobierno es *consilium*, se relaciona con el verbo *consulo*, cuyo significado es “deliberar”. Expresa, nos dice Cicerón, la facultad de decidir, después de una madura reflexión qué conviene hacer o no. Expresa la capacidad política, pero también permite al que la posee, ejercer influencia sobre los otros, aportarles el socorro de sus consejos y el apoyo de su autoridad.

Boni. En *Catilinaria I*, Cicerón designa con este término a los adversarios de Catilina. La expresión *vir bonus* manifiesta su carácter de *vir*, es decir, su *virtus*. Cicerón considera que entre *boni* y *virtus* existe una estrecha relación y está, en consecuencia, relacionado con *fortis*, pero entre estos términos existe cierta diferencia en el sentido de que *fortis* está reservado a empleos militares y *boni* tiene un matiz más bien civil. El *bonus* es el que actúa conforme a las reglas de la moral^[20]. En *Catilinaria I* los *boni* son los miembros del partido conservador, partidarios del Senado, que defienden la subsistencia de este organismo.

Podemos destacar también el uso de adverbios de tiempo *quousque* reforzado con otro adverbio de la misma categoría semántica *tandem*, utilizados en las oraciones interrogativas perentorias con el sentido de exactitud y determinación; luego encontramos el adverbio *quamdiu* reforzado con *etiam*: “cuánto tiempo aún”^[21] aludiendo a las anteriores conspiraciones de Catilina.

Es importante también el término *coniuratio*, empleado para expresar un fenómeno estrictamente político. Hellegouarc’h afirma que el término tiene un valor peyorativo y está estrechamente relacionado con *coitio*. La conjuración es la expresión de una acción revolucionaria pero sin objetivo de igualdad ni de justicia entre los hombres. Los conjurados buscan únicamente un objetivo personal. Cicerón opone *coniuratio* a *amicitia*, considerándola como una “amistad” entre los malvados, ya que la verdadera amistad sólo puede existir entre los *boni*, porque encierra entre ellos, un sentido honesto y, en este sentido es análoga a la *fides*. En *Ética a Nicómaco*, Aristóteles afirma que la amistad en el ámbito político consiste, sobre todo, en promover la amistad (1243b, 20). De manera que la amistad política está constituida en función de la utilidad porque ésta constituye la justicia cívica (1242a, 10).

M. BAKHTINE, *Dialogisme et analyse du discours*, Paris , Bertrand-Lacoste, 1995.

C. CALAME, *Le récit en Grèce ancienne*, París, Klincksieck, 1986.

A. ERNOUT et E. MEILLET, *Dictionnaire etymologique de la langue latine*, París, Klincksieck, 1959.

A. ERNOUT et E. LANDOWSKI , *Introduction a l'analyse du discours en sciences Sociales*, París, Hachette, 1979.

A. J. GREIMAS, *En torno al sentido* (trad. S. GARCÍA BARDON Y F. PRADOS), Madrid, Fragua, 1973.

A. J. GREIMAS et J. COURTÉS, *Dictionnaire raisonné de la théorie du langage*, París, Hachette, 1993.

A. J. GREIMAS et J. FONTANILLE, *Semiótica de las pasiones* (Trad. G. HÉRAHADEZ Y R. FLORES), México, Siglo XXI, 1994.

J. HELLEGOUAR'H, *Le vocabulaire latin des relations et des partis politiques sous la République*, París, Les Belles Lettres, 1972.

H. LAUSBERG, *Manual de retórica literaria*, 3 vols., Madrid, Gredos, 1966.

LEWIS AND SHORT *A Latin Dictionary* , Oxford , Oxford University Press, 2002

C. NICOLET et M. ALAIN, *Ciceron. Ecrivains de toujours*, 1970.

M. TRÉDÉ, *Kairós, L'à-propos et l'occasion*, Paris , Klincksieck, 1992.

EDICIONES

ARISTOTELE, *Retorica*, a cura di M.DORATI, Milano, Mondadori, 1996.

ARISTÓTELES, *Ética Nicomáquea* (trad.J.PALÍ BONET), Madrid, Gredos,1985

CICERÓN, *Catilinarias*, (trad. E. VALENTÍ FIOLE), Barcelona, Bosch, 1958.

CICERÓN, *Tratado de los deberes* (trad. J. SANTA CRUZ TEJEIRO), Madrid, Editora Nacional, 1975.

[1] El presente artículo es una reelaboración de un capítulo de la tesis “Construcción de identidades en el discurso de la sanción (*Catilinaria I*)”, Universidad de Los Andes, 2003, con la cual la autora obtuvo la Maestría de Lingüística.

[2] E. LANDOWSKI, *La société réfléchie*, París, Seuil, 1989, p. 277.

[3] H. LAUSBERG, *Manual de retórica literaria* , Madrid, Gredos, 1966, II, p. 63

[4] A. J. GREIMAS et J. COURTÉS, *Sémiotique. Dictionnaire raisonné de la théorie du langage*, París, Hachette, 1994, s.v. enunciation

[5] A. J. GREIMAS, *Du sens I = En torno al sentido* (trad., S. GARCÍA BARDÓN, F. PRADOS), Madrid, Fragua, 1973. p. 69

- [6] C. CALAME, *Le récit en Grèce ancienne*, París, Klincksieck, 1986. p. 24,
- [7] É. BENVENISTE, *Problemas de Lingüística General*, (Trad. J. ALMELA), México, Siglo XXI, 1997, p. 176.
- [8] M. BAKHTINE, *Dialogisme et analyse du discours*, París, Bertrand-Lacoste, 1995, p. 121.
- [9] A. J. GREIMAS, J. FONTANILLE, *Sémiotique des passions = Semiótica de las pasiones* (trad. G. HERNÁNDEZ SALAZAR , R. FLORES), México, siglo XXI, 1994, p. 176.
- [10] J. RÜPKE “Roman Religión” en H. I. FLOWER (ed.), *The Cambridge Companion to the Roman Republic*, Cambridge, Cambridge Univ. Press, p. 180.
- [11] E. LANDOWSKI, *La société réfléchie*, París, Seuil, 1989, p. 39.
- [12] C. NICOLET, *Du pouvoir dans l'antiquité. Mots et réalités*, Gèneve, Librairie Droz, 1990, pp. 9-10
- [13] M. TREDE, *Kairos, l'à-propos et l'occasion*, Paris , Klincksieck, 1992, p. 7.
- [14] Para el tratamiento del vocabulario se han utilizado: ERNOUT et MEILLET, *Dictionnaire etymologique de la langue latine*, París, Klincksieck, 1959 y LEWIS and SHORT. *A Latin Dictionary*, Oxford, Oxford University Press, 2002.
- [15] HELLEGOUARC'H, *Le vocabulaire latin des relations et des partis politiques sous la République*, París, Les Belles Lettres, 1972, p. 528.
- [16] *Ibid.*, p. 531.
- [17] *Ibid.*, p. 298.
- [18] *Ibid.*, p. 259.
- [19] *Ibid.*, p. 262.
- [20] *Ibid.*, p. 487.
- [21] ERNOUT-MEILLET, *Dictionnaire etymologique ...*, *Op. cit.*, p. 551.

Índice

